



AYUNTAMIENTO
DE
31487 LIÉDENA
(Navarra)

C/. Escuelas, 2
Tel./Fax 948 870 022
N.I.F.: P/3115400-H

**ACTA DE APERTURA , VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3
“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES
MEDIANTE FÓRMULAS” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

En Liédena, siendo las quince horas del día 13 de mayo de 2019, en las dependencias del Ayuntamiento de Liédena, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura y valoración de la documentación del sobre nº 3 relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, , tal y como se dispone en el “Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de las obras de Renovación de redes y pavimentación de Barrio San Bartolomé de Liédena (Navarra)”.

La Mesa de contratación designada por el Ayuntamiento de Liédena quedó constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: D. Ricardo Murillo Delfa. Alcalde

VOCALES: D. Miguel Monreal Vidal y Dña. Ana Belén Araus Lampérez.
Tenientes de Alcalde.

SECRETARIA: D^a Raquel García Areso

No existe presencia de representantes de ninguna de las dos empresas admitidas al procedimiento .Se comunica el resultado de la calificación obtenida por cada una de ellas en el sobre nº 2: Criterios no cuantificables mediante fórmulas”, y que es la siguiente:

	PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	TOTAL
SASOI ERAIKUNTZAK S.L..	41	1,5	42,50
XEGO 17	31	0,5	31,50

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 3 :”Documentación cuantificable mediante fórmula” depositados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) con el siguiente resultado y puntuación tras la aplicación de las fórmulas previstas en el Pliego:

	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS COMPLEMENTA	SOBRE Nº 3 PUNTOS
SASOI ERAIKUNTZAK S.L..	12 horas 10 puntos	222.539,44 euro 30,06 puntos	5 años 10 puntos	50,06
XEGO17	8 horas 6,67 puntos	209.052,21 euros 32 puntos	4 años 8 puntos	46,67

A continuación se procede a sumar las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los sobres nº 2 y 3 con el siguiente resultados

	PUNTOS SOBRE Nº2	PUNTOS SOBRE Nº3	PUNTOS FINALES
SASOI ERAIKUNTZAK S.L..	42,50	50,06	92,56
XEGO17	31,50	46,67	78,17

Se da por concluido el acto por el Presidente de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

Tras todo ello, se acuerda, proponer como adjudicataria del presente contrato a la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L. en el precio de doscientos veintidós mil quinientos treinta y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (222.539,44 euros), una duración de ejecución de tres meses y tres semanas y un plazo de garantía de ocho (8) años así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente:

2º XEGO17.

A tal efecto, procederá requerir a la mercantil SASOI ERAIKUNTZAK S.L. para que aporte la documentación que se cita en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación. Si presentada en plazo la documentación requerida, no se solicita por el Ayuntamiento la subsanación de la misma, esta propuesta de

adjudicación se entenderá como definitiva y se elevará al Pleno del Ayuntamiento como órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



